



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

Comité Electoral Regional Puno

**ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024**

RESOLUCIÓN N° 001-2024-CER-PUNO/CEP

Puno, 09 de octubre del 2024

VISTOS

El informe de la evaluación de los expedientes de inscripción de las listas de candidatos para los cargos directivos del CONSEJO REGIONAL VIII - PUNO del Colegio de Enfermeros del Perú, presentados conforme a lo establecido en el artículo 23° del Reglamento Electoral y el acuerdo unánime del Comité Electoral Regional (CER) en el día de la fecha; y

CONSIDERANDO

PRIMERO

Que, el artículo 10° del Reglamento Electoral precisa que el CER es el organismo autónomo responsable del proceso electoral a nivel regional y tiene a su cargo la organización, administración, ejecución y control del mismo dentro de su jurisdicción, en coordinación con el Comité Electoral Nacional (CEN).

SEGUNDO

Que, el artículo 22° del Reglamento Electoral establece cuáles son los documentos que deben ser presentados por las listas de candidatos a los Consejos Directivos Regionales del Colegio de Enfermeros del Perú en las Elecciones Generales 2024 para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Estatuto y el Reglamento institucionales.

TERCERO

Que, dentro del plazo establecido en el Cronograma Electoral y al amparo de lo dispuesto en el artículo 23° del Reglamento Electoral, el personero correspondiente ha presentado ante el CER VIII – PUNO expediente de inscripción de lista de candidato para cargos directivos del CONSEJO REGIONAL VIII - PUNO.

CUARTO

Que, la lista de candidatos al Consejo Directivo Regional encabezada por la Lic. Elibeth Myriam Villafuerte Bernedo, con Registro CEP N° 015605, presentada el 07 de octubre del 2024, ha sido evaluada por el CER conforme a lo previsto en el artículo 24° del Reglamento Electoral, verificándose el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas institucionales vigentes en primer término, por lo que debe ser admitida a trámite y asignársele el primer número conforme a lo previsto en el Reglamento Electoral.



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

Comité Electoral Regional Puno

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

QUINTO

Que, estando a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 24° del Reglamento Electoral, el CER publica una Resolución con las listas de candidatos admitidas a trámite en su circunscripción en la fecha señalada en el cronograma electoral y da cuenta al CEN al respecto.

Por lo expuesto, el CEN, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

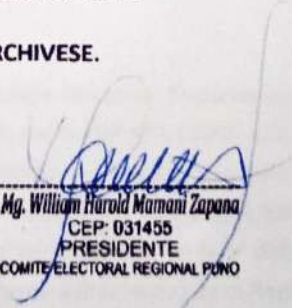
ARTÍCULO PRIMERO. – ADMITIR A TRAMITE la lista de candidatos a cargos directivos del CONSEJO REGIONAL VIII – PUNO del Colegio de Enfermeros del Perú, que se consigna a continuación y **ASIGNARLE** el **N° 2** para la competencia en las Elecciones Generales 2024 por el Consejo Directivo Regional:

CARGO	CANDIDATOS	REG. CEP	DNI
Decano(a) Regional	Elibeth Myriam Villafuerte Bernedo	015605	29397980
Secretario(a)	Lola Carcasi Paricasa	029158	02385758
Tesorero(a)	Ibeth Magali Churata Quispe	035598	01344517
Vocal I	Yenny Villasante Canaza	048530	40361354
Vocal II	Gladys Flores Jimenez	047088	40401610
Accesitario(a) I	Jhulyana Eloyza Cary Mamani	043572	41957279
Accesitario(a) II	Nancy Yanet Vilca Callohuanca	034487	02440431

ARTÍCULO SEGUNDO. – INCORPORAR como Anexos de la presente Resolución los formatos de validación del cumplimiento de requisitos elaborado por el CER de fecha 07 de octubre del 2024.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación de la presente Resolución y sus Anexos y dar cuenta al Comité Electoral Nacional de las listas de candidatos admitidas a trámite para la competencia regional de las Elecciones 2024.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.


Mg. William Harold Mamani Zapana
CEP: 031455
PRESIDENTE
COMITÉ ELECTORAL REGIONAL PUNO



COMITÉ ELECTORAL NACIONAL
COMITÉ ELECTORAL REGIONAL VIII PUNO
ELECCIONES GENERALES DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
RENOVACIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS NACIONALES - PERIODO 2025-2027

LISTA DE CANDIDATOS AL				
CONSEJO NACIONAL () CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL: (X) CR <u>VIII PUNO</u>				
LIDERADA POR: <u>LIC. Elibeth Myriam Villafuerte</u> CON REGISTRO DE CEP N° <u>015605</u>				
EXPEDIENTE DE INSCRIPCION		CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		OBSERVACIONES
FORMATO	DOCUMENTO / ACREDITACION	SI	NO	
1A-2024	Inscripción de Listas	✓		
1B-2024	Adhesiones a la Lista de Candidatos			
	Cantidad presentada	479		
	Cantida validada	372		
	Porcentaje Obtenido	77.6%		
1C-2024	LISTA DE CANDIDATOS			
	Copia simple de DNI de los miembros de Lista	✓		
	Constancia de habilitación de los miembros de Lista	✓		
	Ser de nacionalidad Peruana	✓		
	Ser miembro hábil	✓		
	Tiempo minimo de Ejercicio Profesional Decano	27		
	Tiempo minimo de ejercicio Profesional Directivo			
1D-2024	Acreditación de Personero	✓		
1E-2024	Plan de trabajo/Resumen Ejecutivo y Versión Completa /USB en PDF	✓		
1F-2024	D. J. de no utilizar recursos Institucionales	✓		
1G-2024	D. J. de Residencia en la Jurisdicción	✓		
1H-2024	D. J. de compromiso Residencialidad	✓		
1I-2024	D. J. de no contar con sanción e Inhabilitación	✓		
	DDJJ de cada uno de los candidatos de no esta impedido	✓		
1J-2024	DDJJ de no estar en el registro de deudores alimentarios	✓		
1K-2024	D. J. de no haber abandonado o Renunciado a cargo directivo	✓		
1L-2024	D. J. de tiempo de ejercicio de la profesión y cargo de gestión	✓		
1M-2024	Presentación de Expediente	✓		

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE:

07- OCTUBRE - 2024

PERSONERA: LIC. YUDY GALCHE CONDORI YUJRA

REGISTRO CEP N° 46143

FECHA DE REVISIÓN DEL EXPEDIENTE: 07- OCTUBRE - 2024

CONCLUSIÓN REQUISITOS: CUMPLE

☒ NO CUMPLE

ACCIÓN: ADMITIR, ASIGNAR EL NUMERO DE LISTA Y PUBLICAR

☒ DENEGAR POR INCUMPLIMIENTO

Firmas y Sellos de CER

Mg. William Harold Mamani Zapana

CEP: 031455

PRESIDENTE

COMITÉ ELECTORAL REGIONAL PUNO